



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.:**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de **INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.**, que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado separado de resultados del periodo y otros resultados integrales, el estado separado de cambios en el patrimonio neto y el estado separado de flujo de efectivo - método directo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las *Normas Internacionales de Auditoría (NIA)*. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra cuestión

Los estados financieros separados de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 no fueron auditados.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros consolidados de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, se presentan adicionalmente a estos estados financieros separados, como es requerido por las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Página 1 de 4



Otra información

No existe otra información que sea reportada conjuntamente o por separado al juego completo de los estados financieros separados de la Entidad, por lo cual, no es nuestra responsabilidad el expresar una opinión de otra información.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad entre otras cuestiones, lo relacionado a, el alcance planificado, el calendario de ejecución y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Entidad, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

Quito, Ecuador.
11 de mayo de 2018.

ABALT
**AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE
AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.**
Firma miembro de la red de empresas asociadas ABALT.
RNAE: 823


Héctor Vizuete V.
Socio - Representante Legal

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
BETEL GEUSE IDBC S.A.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE S.A.

ÍNDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes a los ejercicios terminados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	<u>Página</u>
Estados de Situación Financiera Clasificado	1
Estados de Resultados Integrales por Función	2
Estados de Cambios en el Patrimonio	3
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo	4
 1. INFORMACIÓN GENERAL	 6
1.1 Nombre de la entidad	6
1.2 RUC de la entidad	6
1.3 Domicilio de la entidad	6
1.4 Forma legal de la entidad	6
1.5 País de incorporación	6
1.6 Historia, desarrollo y objeto social	6
1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado	7
1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie	7
1.9 Accionistas y propietarios	7
1.10 Representante legal	7
1.11 Personal clave	7
1.12 Período contable	7
1.13 Situación económica del país	8
2. IMPORTANCIA RELATIVA	8
3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS	8
4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	9
4.1 Bases de presentación	9
4.2 Pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero 2017	9
4.3 Moneda funcional y de presentación	15
4.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	15
4.5 Efectivo y equivalente al efectivo	15
4.6 Activos y pasivos financieros	15
4.7 Plusvalía (Goodwill)	18
4.8 Inversiones en subsidiarias	18
4.9 Impuestos	19
4.10 Provisiones y pasivos contingentes	19
4.11 Patrimonio	20
4.12 Ingresos de actividades ordinarias	20
4.13 Costos y gastos	20
4.14 Estado de Flujo de Efectivo	21
4.15 Cambios en políticas y estimaciones contables	21
5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	21

Índice | A Diciembre 31, 2017 y 2016

(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
BETEL CEUSE IDNG SA.

5.1	Deterioro de activos	21
5.2	Vida útil de Propiedad, planta y equipo	21
5.3	Impuesto a la renta corriente	22
5.4	Provisiones	22
6.	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	22
7.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	24
8.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	24
9.	PLUSVALÍA	24
10.	INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	24
11.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	25
12.	CAPITAL	28
13.	RESERVAS	28
14.	RESULTADOS ACUMULADOS	28
15.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	28
16.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	28
17.	OTROS GASTOS	28
18.	OTROS INGRESOS	29
19.	PRECIOS DE TRANSFERENCIA	29
20.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	29
21.	ASPECTOS TRIBUTARIOS	29
22.	INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES Y JERARQUÍAS	30
23.	CONTRATOS	32
24.	CONTINGENTES	32
25.	SANCIONES	32
26.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE	32
27.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	33

Abreviaturas:

NIIF:	Norma Internacional de Información Financiera
NIC:	Norma Internacional de Contabilidad
USD:	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
IASB:	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés)
IFRIC:	Comité de interpretaciones de las NIIF (IFRIC, por su sigla en inglés)
SIC:	Comité Permanente de Interpretaciones (SIC, por su sigla en inglés)
IR:	Impuesto a la renta.
IVA:	Impuesto al valor agregado.

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
BETEL GEUSE IDBG S.A.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,		2017	2016
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	Nota 7	3.199,47	36,70
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar relacionados	Nota 20	-	229.936,05
Otras cuentas por cobrar	Nota 8	-	2.548,86
Total Activo corriente		3.199,47	232.521,61
Activo no corriente			
Plusvalía	Nota 9	661.649,50	-
Inversiones en subsidiarias	Nota 10	318.350,50	980.000,00
Total Activo no corriente		980.000,00	980.000,00
TOTAL ACTIVO		983.199,47	1.212.521,61
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar diversas relacionadas	Nota 20	221.711,16	289.894,78
Total Pasivo corriente		221.711,16	289.894,78
TOTAL PASIVO		221.711,16	289.894,78
PATRIMONIO			
Capital	Nota 12	800,00	800,00
Reservas	Nota 13	800,00	800,00
Resultados acumulados	Nota 14	759.888,31	921.026,83
Total patrimonio		761.488,31	922.626,83
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		983.199,47	1.212.521,61


Sr. Mario Serrano Arteta
Gerente General


Lcda. Verónica Tamayo
Contadora General

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
BETEL GEUSE IDBG S.A.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Años terminados en Diciembre 31,		2017	2016
INGRESOS			
Ingresos de actividades ordinarias	Nota 15	-	336.222,07
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Nota 16	1.005,27	745,45
Utilidad en operaciones		(1.005,27)	335.476,62
(-) OTROS GASTOS	Nota 17	3.257,65	15,12
OTROS INGRESOS	Nota 18	124,40	-
Utilidad antes de provisión para impuesto a las ganancias		(4.138,52)	335.461,50
Impuesto a las ganancias			
Impuesto a la renta corriente	Nota 11	-	-
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		(4.138,52)	335.461,50
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo.		-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		(4.138,52)	335.461,50


Sr. Mario Serrano Arteta
Gerente General


Lcda. Verónica Tamayo
Contadora General

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
BETEL GEUSE IDBG S.A.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	Capital pagado	Reserva legal	Resultados Acumulados		Total resultado acumulados	Total
			Ganancias acumuladas	Adopción IFRS vez NIF		
Saldo a Diciembre 31, 2015	800,00	-	586,365,33	-	586,365,33	587,165,33
Apropiación Reserva Legal	-	800,00	(800,00)	-	(800,00)	-
Resultado integral total del año	-	-	335,461,50	-	335,461,50	335,461,50
Saldo a Diciembre 31, 2016	800,00	800,00	921,026,83	-	921,026,83	922,826,83
Dividendos	-	-	(157,000,00)	-	(157,000,00)	(157,000,00)
Resultado integral total del año	-	-	(4,138,52)	-	(4,138,52)	(4,138,52)
Saldo a Diciembre 31, 2017	800,00	800,00	759,888,31	-	759,888,31	761,488,31


Sr. Mario Serrano Ariza
Gerente General


Licda. Verónica Tamayo
Contadora General

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
BETEL GEUSE IDBG S.A.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Años terminados en Diciembre 31,	2017	2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	229.936,05	107.086,02
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(66.640,03)	(3.309,43)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(3.133,25)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	160.162,77	103.776,59
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por préstamos a largo plazo	-	(103.790,57)
Efectivo pagado por dividendos	(157.000,00)	-
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento	(157.000,00)	(103.790,57)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	3.162,77	(13,98)
Efectivo y equivalentes		
Al inicio del año	36,70	50,68
Al final del año	3.199,47	36,70


Sr. Mario Serrano Arteta
Gerente General


Lcda. Veronica Tamayo
Contadora General

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
BETEL GEUSE IDBG S.A.

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.
ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

Años terminados en Diciembre 31,	2017	2016
UTILIDAD NETA	(4.138,52)	335.461,50
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:		
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	-	-
Ajustes por gasto por participación trabajadores	-	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar clientes	-	(229.136,05)
Disminución en cuentas por cobrar clientes relacionados	229.936,05	-
Disminución (aumento) en otros activos corrientes	2.548,86	(2.548,86)
Disminución Cuentas por pagar relacionadas	(68.183,62)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	160.162,77	103.776,59


Sr. Mario Serrano Arteta
Gerente General


Lcda. Veronica Tamayo
Contadora General

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros separados.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la entidad

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A.

1.2 RUC de la entidad

1792530334001

1.3 Domicilio de la entidad

Ubicada en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Benalcázar; Barrio La Paz, en la calle Whymper número N29-45 intersección: Orellana.

1.4 Forma legal de la entidad

Sociedad Anónima

1.5 País de incorporación

Ecuador

1.6 Historia, desarrollo y objeto social

INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A., fue constituida según escritura pública del 16 de septiembre del 2014. El objeto social de la Compañía consiste en la compra y tenencia de acciones y/o participaciones de otras compañías con la finalidad de vincularse y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión administración, y conforme así un grupo empresarial. En tal virtud, podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior a fines de la ideología y estrategia de la compañía.

La duración de la compañía será de 100 años contados a partir de la fecha

En que quede legalmente constituida por la inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente cuando así lo decidiera la Junta General de Accionistas de conformidad con la Ley de Compañía y los presentes estatutos.

1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado

- Capital suscrito: USD 800.
- Capital pagado: USD 800.

1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie

- Número de acciones 800.
- Clase: Ordinarias
- Valor nominal de cada acción: USD 1.

1.9 Accionistas y propietarios

Accionista	Acciones	Participación
Alvaro Alejandro Pazmiño Blomberg	400	50,00%
Xavier Esteban Romero Villacreses	400	50,00%
	800	100%

1.10 Representante legal

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de Septiembre del 2014 designó como Gerente General y como tal Representante Legal de la misma por el periodo de 5 años al Sr. Mario Andrés Serrano Arteta, todos los documentos que respaldan dicha designación fueron inscritos en el Registro Mercantil el 13 de Octubre del 2014.

1.11 Personal clave

Nombre	Cargo
Serrano Arteta Mario Andrés	Gerente General
Pazmiño Blomberg Alvaro Alejandro	Presidente

1.12 Período contable

Los presentes estados financieros separados cubren los siguientes periodos:

- Estados Separados de Situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estados Separados de Cambios en el Patrimonio Neto por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

- Estados Separados de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estados Separados de Flujos de Efectivo – Método Directo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

1.13 Situación económica del país

Durante el 2017 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2017, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros separados, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS

Las notas a los estados financieros separados se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No.1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros separados.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros separados. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

4.1 Bases de presentación

Los estados financieros separados de INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros separados.

4.2 Pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero 2017.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Normas	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12	"Revelación de intereses en otras entidades"	1 de enero de 2017
NIC 7	Modificación "Estado de flujos de efectivo"	1 de enero de 2017
NIC 12	Modificación "Impuesto a las Ganancias"	1 de enero de 2017
NIIF 9	"Instrumentos Financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 15	"Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22	"Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16	"Arrendamientos"	1 de enero de 2019
NIIF 2	Enmienda "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
BETEL GEUSE IDBG S.A.

Normas	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12	"Revelación de intereses en otras entidades"	1 de enero de 2017
NIIF 4	Enmienda "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28	"Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40	"Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
NIC 28	Enmienda "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23	"Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17	"Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades". (*)

Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelación de la NIIF 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta.

Modificación a NIC 7 "Estado de flujos de efectivo". (*)

Emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

Modificación a NIC 12 "Impuesto a las ganancias". (*)

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

NIIF 9, "Instrumentos financieros". (*)

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La compañía ha realizado el análisis de sus Instrumentos Financieros clasificándolos de acuerdo a la NIC 39, y los ha valorado de acuerdo a la NIIF 9, el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros son registrados a su valor razonable y de acuerdo a nuestro modelo de negocio y revisando la condiciones de los contratos el activo financiero será medido al costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva. Con respecto al registro del deterioro la compañía analizará el impacto de registrar el mismo en el reconocimiento inicial la pérdida esperada durante los doce meses.

NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes". (*)

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La compañía está validando y revisando los contratos por servicios con el fin de determinar las obligaciones del contrato, el precio de la transacción que este se encuentre establecida de manera clara y precisa por el servicio prestado, y el registro contable se ejecute en el momento que la entidad establezca la satisfacción de la obligación.

CINIIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas". (*)

Emitida en diciembre de 2016. La interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 16 "Arrendamientos". (*)

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones". (*)

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros". (*)

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos". (*)

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIC 40 "Propiedades de Inversión". (*)

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados". (*)

Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.

CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas". (*)

Emitida en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 17 "Contratos de Seguros". (*)

Emitida en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para periodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

(*) La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos.

ESPACIO EN BLANCO

4.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros separados se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros separados adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

Las transacciones en moneda extranjera, cuando ocurren, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que puedan resultar del cobro o pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados integrales.

4.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros separados y como no corriente, los mayores a ese período.

4.5 Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en instituciones bancarias, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de seis meses.

4.6 Activos y pasivos financieros.

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento", "préstamos y cuentas por cobrar" y "activos financieros disponibles para la venta". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de "préstamos y cuentas por cobrar" y "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento". De igual forma, la Compañía mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican seguidamente:

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
RETEL GEUSE IDBG S.A.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Representados en el estado de situación financiera por préstamos con vencimientos fijos, que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Son activos financieros no derivados. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera principalmente por efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento: La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo, atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de resultados.

Medición Inicial: Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de resultados. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior: Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo, reconociendo los ingresos por intereses sobre la base del devengado en el rubro ingresos financieros. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su adquisición. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo: El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han eliminado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Deterioro de activos financieros

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital e intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

ESPACIO EN BLANCO

4.7 Plusvalía (Goodwill).

Medición inicial.

La adquirente reconocerá una plusvalía en la fecha de la adquisición medida como el exceso del apartado (a) sobre el (b) siguientes:

- (a) Suma de:
 - (i) la contraprestación transferida medida de acuerdo con esta NIIF, que, generalmente, requiere que sea el valor razonable en la fecha de la adquisición;
 - (ii) el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida medida de acuerdo con esta NIIF; y
 - (iii) en una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el adquirente en el patrimonio de la adquirida.
- (b) el neto de los importes en la fecha de la adquisición de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos de acuerdo con esta NIIF.

Medición Posterior.

En general, una adquirente medirá y contabilizará posteriormente los activos adquiridos, los pasivos asumidos o incurridos y los instrumentos de patrimonio emitidos en una combinación de negocios de acuerdo con otras NIIF aplicables a esas partidas, dependiendo de su naturaleza. Sin embargo, esta NIIF proporciona guías sobre la medición y contabilización de los siguientes activos adquiridos, pasivos asumidos o incurridos e instrumentos de patrimonio emitidos en una combinación de negocios:

4.8 Inversiones en subsidiarias.

En este grupo contable se registra las inversiones realizadas en entidades dependientes sobre las que la Compañía tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de operación, generalmente su participación es superior a la mitad de los derechos de voto. En los estados financieros separados, estas inversiones se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al costo menos cualquier pérdida por deterioro. La Matriz considerará a una Subsidiaria a partir de la fecha en que se asume el control y la excluirá en la fecha en que cesa el mismo.

4.9 Impuestos

Activos por impuestos corrientes: en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes: en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias: en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a las ganancias corriente:** se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 y 2016 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.
- **Impuesto a las ganancias diferido:** se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.10 Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salida de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. Se reconoce una provisión aun cuando la probabilidad de salida de recursos respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea menor.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones de mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

4.11 Patrimonio

Capital social: en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Resultados acumulados: en este grupo contable se registran los resultados netos acumulados y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas determinarán su destino definitivo mediante resolución de Junta General de Accionistas.

4.12 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato evidenciados en las planillas.

4.13 Costos y gastos

Gastos: en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

4.14 Estado de Flujo de Efectivo

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.15 Cambios en políticas y estimaciones contables

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

5.1 Deterioro de activos

De acuerdo a lo dispuesto NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

5.2 Vida útil de Propiedad, planta y equipo

Vida útil de propiedades y equipos: Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

5.3 Impuesto a la renta corriente

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requieren de ciertas interpretaciones a la legislación tributaria vigente. La Administración considera que sus estimaciones son apropiadas de acuerdo a las circunstancias y que no deben surgir diferencias de interpretación con la Administración Tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.

5.4 Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas. La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable de tasa de interés, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Administración tiene a su cargo la administración de riesgos. La Administración identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas.

Riesgo de variación en los precios de las inversiones

La Compañía está expuesta al riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de los instrumentos financieros de inversión que adquiere. Sin embargo, este riesgo está cubierto por la metodología empleada en su monitoreo constante, y la adecuada valuación realizada por la Administración en los estados financieros separados, que permite observar cualquier variación adversa de manera oportuna.

Riesgo en las tasas de interés

Los ingresos y flujos de caja operativos de la Compañía son relativamente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado nacional. La Compañía no tiene activos significativos que devenguen intereses a tasas de interés variables y las tasas que mantiene en los pasivos por los cuales se reconocen intereses son fijas.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para esta. La Compañía no tiene un riesgo material por este concepto, debido a que las cuentas por cobrar se generan principalmente en transacciones operativas con los fideicomisos en los cuales la Compañía es contratista.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, entre otras, produzca pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos, debido a la nominación de estos a dichas variables.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desfavorable para la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo fondos disponibles, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectos y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

ESPACIO EN BLANCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Diciembre 31,		2017	2016
Bancos	(1)	3.199,47	36,70

(1) Corresponde a saldos en bancos nacionales sin restricciones y de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos por dólares de los estados unidos de América.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 los valores por otras cuentas por cobrar fueron cancelados por sus deudores a la compañía, sin embargo en el periodo anterior mantenía un valor de US\$ 2.548,86.

9. PLUSVALÍA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2017	2016
Plusvali (Goodwill)		661.649,50	-
		661.649,50	-

10. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31, 2017	No. Acciones	Patrimonio de subsidiaria	% Participación	Valor en Libros US\$
RPM CONSTRUCCIONES S.A. (1)	188.000	295.009,26	94,00%	318.350,50

Diciembre 31, 2016	No. Acciones	Patrimonio de subsidiaria	% Participación	Valor en Libros US\$
RPM CONSTRUCCIONES S.A. (1)	188.000	643.560,59	94,00%	980.000,00

Las inversiones antes descritas, corresponden a las acciones de la Entidad RPM CONSTRUCCIONES S.A., y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera se muestra al costo.

- (1) INVERSIONES Y DESARROLLOS BETEL GEUSE IDBG S.A. mantiene control e inherencia administrativa y financieras sobre las decisiones de la subsidiaria.

Los estados financieros consolidados de la entidad y su subsidiaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, se presentan por separado de conformidad con lo establecido en las NIIF y los requerimientos de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador.

11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) sobre su base imponible.

Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

Pago mínimo de impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
BETEL GEUSE IDBC S.A.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la Renta.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
Resultado antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	(4.138,52)	335.461,50
(-) 15% Participación a trabajadores	-	-
(=) Resultado antes de impuesto a la renta	(4.138,52)	335.461,50
(-) Ingresos exentos (1)	-	(336.222,07)
(+) Gastos no deducibles	3.249,49	760,57
(+/-) Otras partidas conciliatorias	-	-
(=) Base imponible	-	-
(=) Pérdida tributaria	(889,03)	(0,00)
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
(=) Impuesto a la renta calculado	-	-
Anticipo calculado	-	-
(-) Rebaja del anticipo (2)	-	-
Anticipo determinado	-	-
(=) Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	-	-

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
RETEL GEUSE IDBC S.A.

(1) Para fines de la determinación y liquidación del Impuesto a la Renta, están exonerados los dividendos y utilidades, calculados después del pago del Impuesto a la Renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

(2) De acuerdo al Decreto Ejecutivo 210 del 7 de diciembre del 2017, la Administración tributaria determinó la rebaja del:

100% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean menores a US\$ 500.000.

60% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean menores a US\$ 1.000.000.

40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de US\$1000.000,01 o más.

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias fue como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
Tasa legal	22%	22%
(-) Efecto de Ingresos exentos	0,00%	-22,05%
(+) Efecto de Gastos no deducibles	-17,27%	0,05%
(+/-) Efecto de Otras partidas conciliatc	0,00%	0,00%
(+) Efecto de impuesto mínimo	0,00%	0,00%
Tasa efectiva	4,73%	0,00%

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2014 al 2017.

12. CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2017 está constituida por 400 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de 1 dólar cada una.

13. RESERVAS

Reserva legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

14. RESULTADOS ACUMULADOS

Esta cuenta está conformada por:

Ganancias acumuladas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de Diciembre de 2017 la compañía no ha recibido dividendos por su inversión mantenida en RPM CONSTRUCCIONES S.A., sin embargo en el periodo 2016 posee un valor de US\$ 336222,07.

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
Impuestos, contribuciones y otros	1.005,27	745,45

17. OTROS GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
Gastos no deducibles	3.249,49	-
Gastos bancarios	8,16	15,12
	3.257,65	15,12

18. OTROS INGRESOS.

Al 31 de Diciembre de 2017 estos valores corresponden a otros ingresos no operacionales por un valor de US\$ 124,40.

19. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante los años 2017 y 2016, no superan el importe acumulado mencionado.

20. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
Cuentas por cobrar relacionadas:		
Cuentas por cobrar a terceros	-	229.936,05

Diciembre 31,	2017	2016
Cuentas por pagar relacionadas:		
Romero & Pamiño Ingeniería Inmobiliaria	221.711,16	289.894,78

21. ASPECTOS TRIBUTARIOS

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).

ESPACIO EN BLANCO

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
BETEL GEUSE IDBG S.A.

- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).

La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

22. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES Y JERARQUÍAS

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros separados:

Dicembre 31,	Importes en libros		Valores razonables	
	2017	2016	2017	2016
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.199,47	36,70	3.199,47	36,70
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	2.548,86	-	2.548,86
Inversiones en subsidiarias	318.350,50	980.000,00	318.350,50	980.000,00
Documentos y cuentas por cobrar relacionados	-	229.936,05	-	229.936,05
Total de activos financieros	321.549,97	1.212.521,61	321.549,97	1.212.521,61

INVERSIONES Y
DESARROLLOS
BETEL GEUSE IDBG S.A.

El valor razonable de los activos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo, los deudores comerciales, las cuentas por pagar comerciales, y los otros pasivos corrientes, se aproximan a sus importes en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- La Compañía evalúa las cuentas por cobrar sobre la base de parámetros tales como las tasas de interés, los factores de riesgo de cada país en particular y la solvencia del cliente. Sobre la base de esta evaluación, se registran provisiones para contabilizar las pérdidas esperadas sobre estas cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2017, los importes en libros de estas cuentas por cobrar, netos de las provisiones, no son sustancialmente diferentes a los valores razonables calculados.

Jerarquías de Valores Razonables

La Compañía utiliza las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- **Nivel 1:** Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros y no financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Diciembre 31,	2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.199,47	3.199,47	-	-
Inversiones en subsidiarias	318.350,50	-	318.350,50	-
Total de activos financieros	321.549,97	3.199,47	318.350,50	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

23. CONTRATOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no mantiene vigentes contratos de importancia que requieran ser revelados en los presentes estados financieros separados.

24. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros separados adjuntos.

25. SANCIONES

▪ De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a RPM CONSTRUCCIONES S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

▪ De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a RPM CONSTRUCCIONES S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2017.

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros separados, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Sin embargo y con posterioridad al cierre del balance la compañía está analizando los impactos y políticas aplicarse en el año posterior con respecto a la aplicación de la NIIF 15 y NIIF 9 que inicia el 01 de enero de 2018.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de **diciembre** del 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 14 de **marzo** de 2018 y serán presentados a su Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros separados **serán** aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.



Sr. Mario Serrano Arteta
Gerente General



Lda. Veronica Tamayo
Contadora General